

hijo de Dios, formidable é irrevocable, *ibunt hi in supplicium æternum*. ¿El desprecio impio y orgulloso de todas estas cosas, y la fecundidad de su imaginacion los podrá librar del peso enorme de estas sentencias? ¿Dejarán de verificarse porque no las crean? Por esto mismo se verificarán con toda plenitud.

Mas dejando á estos infelices divertirse por ahora, y consolarse un momento con sus ridiculas imaginaciones; volvamos á tomar el hilo de nuestro discurso. Nosotros, ó Cristófilo, no estribamos, como sabeis, en puras imaginaciones, sino en fundamentos reales, solidísimos, estables, y eternos, como son la palabra de Dios, auténtica, clara, y fuera de esta su juramento formal: *In quo abundantius volens Deus ostendere pollicitationis hæredibus immobilitatem consilii sui, interposuit jusjurandum: ut per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum, fortissimum solatium habeamus, qui confugimus ad tenendam propositam spem* (ad Heb., c. vi, y. 17, 18). Asi nuestra esperanza no consiste en palabras pomposas, ni en decisiones orgullosas, sino en hechos innegables: á los cuales, lejos de oponerse la recta razon, antes la favorece y ayuda todo cuanto puede. Como yo no hablo con estos espíritus fuertes, ó con estos gigantes, sino con Cristófilos, ó amantes

de Cristo, discurro simple y confiadamente asi.

Hay evidentemente un supremo ser, eterno é increado, de quien ha recibido su ser todo cuanto es, *ipse fecit nos, et non ipsi nos*. Hay un Dios infinito en todo, criador y Señor del cielo y de la tierra, *visibilium omnium, et invisibilium*. Este Dios vivo y verdadero, por su suma bondad, se ha dignado à *diebus antiquis* de entrar en sociedad, en alianza, en comercio con los hombres, habitadores de este gran orbe, y señores de todas sus riquezas. Se ha dignado de revelarse á ellos, de revelarles su modo de ser inefable é incomprendible: esto es, *unus Deus in trinitate, et trinitas in unitate*: de revelarles, fuera de sí mismo otros muchos misterios, y de hacerles millares de promesas, etc.

Se dignó, despues de esto, de unirse con nuestra naturaleza en la persona de su hijo, de un modo tan estrecho é indisoluble, que podamos y debemos decir con suma verdad: Dios es hombre, hijo de Adan, y el hombre, hijo de Adan, es verdadero Dios: *Sic enim Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret: ut omnis qui credit in eum non pereat, sed habeat vitam æternam*.

Ahora: este hijo de Dios hecho hombre, ó

este hombre Dios, debe ser necesariamente *hæres universorum*; pues por él y para él se ha hecho todo cuanto es: *propter quem omnia, et per quem omnia*: y todo algun dia se ha de sugetar á él eternamente. Fuera de ser unigénito natural de Dios, y como tal *hæres universorum*, es tambien *primogenitus in multis fratribus*: tiene ya actualmente y tendrá todavía innumerables hermanos menores, hijos adoptivos de Dios, que se han aprovechado, y se aprovecharán en adelante (mucho mas sin comparacion en el siglo venturo, de que tanto hemos hablado) de la potestad que reciben de él, todos los que creen en él: *Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri, his, qui credunt in nomine ejus, etc.* De aquellos digo que por su fe sincera é incorrupta, y por su justicia á toda prueba, se conformaren con él (ya mas, ya menos) y merecieren, por esta conformidad, entrar en el número innumerable de hijos de Dios, y como tales, *hæredes quidem Dei, cohæredes autem, etc.*

Esta parece, y esta es evidentemente aquella herencia de los santos universal y eterna, de que se habla en Daniel (c. vii, y. 27): *Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omne cælum, detur populo sanctorum Altissimi: cujus regnum,*

regnum sempiternum est. Lo, cual aunque comenzará á verificarse, y realmente se verificará plena y perfectamente despues de la resurreccion universal, cuando, como dice san Pablo: *occurramus omnes in unitatem fidei, et agnitionis filii Dei, in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis Christi* (ad Eph., c. iv, y. 13); y cuando todos los que han de entrar en la vida oirán de la boca del hijo de Dios aquellas consolantísimas palabras: *Venite, benedicti Patris mei, possidete paratum vobis regnum à constitutione mundi*; y á cuya posesión eterna serán todos llamados á su tiempo: ¿qué otro puede ser, sino el reino de los cielos? ¿Y este reino de los cielos, qué otra cosa puede ser, sino todo el universo mundo, y todas las criaturas innumerables que lo componen, de quienes Jesucristo es el legítimo heredero y coheredero de todos los justos?

§ 4. Debo responder por último segun las escrituras á vuestra ultima dificultad. Aunque se conceda, decís, que el reino de los cielos, el reino de Dios, el reino de Cristo, el paraíso, la patria celestial, etc., haya de ser todo el mundo, y todos los cuerpos innumerables que componen este universo, sin excepcion alguna; aun en este caso (proseguis diciendo) es preciso concebir algun lugar ó globo deter-

minado, y mas privilegiado entre todos, donde se fije eternamente la corte, el trono, el juicio ó el centro de unidad de un reino tan grande : pues al fin en este reino aunque vastísimo, aunque compuesto todo de hijos de Dios bienaventurados é inpecables, deberá haber una justa y pacífica subordinacion de unos á otros (y esta clara, conocida de todos, é indisputable), es á saber, de los mínimos á los menores, de estos á otros mayores, de estos á los grandes, de los grandes á los máximos : y de todos al supremo rey. Esta gerarquía, ó este gobierno perfecto, ¿no lo admiten todos los doctores, aun entre los ángeles bienaventurados, *qui semper vident faciem Patris?* ¿Pues por qué no deberá suceder lo mismo entre los innumerables hijos de Dios que entraren en la vida? Asi que (concluis con razon) debe admitirse algun lugar determinado, físico y real, entre todos los orbes innumerables que componen el universo, donde resida ordinariamente el supremo rey, ó su corte, ó su juicio, ó su trono, de donde, como de centro comun, salga eternamente la luz, y se difunda hácia todas partes. A esta última dificultad puedo responder facilísimamente de dos maneras : primera, que donde está el rey, allí está ordinariamente la corte ; pues ningun soberano está obligado á residir perpetuamente

en un lugar mismo determinado. Si esta brevísima respuesta no os contenta plenamente, como es fácil creer, yo os concedo, amigo, sin repugnancia alguna, este lugar determinado, físico y real, que pedis con tantas instancias. La corte del supremo rey, y el centro de unidad de un reino tan grande, estará sin duda eternamente en algun lugar determinado, ó en alguno de los orbes innumerables de que se compone todo el universo mundo. Dije en alguno de los orbes : porque cielo sólido, que sirva de boveda á todo el universo, y lo abarque todo dentro de sí, yo no lo admito, *et unusquisque in suo sensu abundet.* ¿Mas este orbe tan privilegiado entre todos, cual será? Ninguno otro, Cristófilo, segun mi pobre juicio, sino este mismo en cuya superficie habitamos. Este será eternamente el mas atendido, el mas frecuentado, el mas honrado de Dios y de todas sus criaturas : y por consiguiente el mas feliz y glorioso, á lo menos en todo lo que pertenece á la gloria accidental y accesoria, que despues de la resurreccion universal no puede ser poco.

Acaso direis, y me parece que ya oigo vuestra exclamacion : *durus est hic sermo, et quis poterit eum audire.* Nuestro orbe miserable : *cui maledixit Dominus* ; nuestro valle de lágrimas, de enfermedad, de tristeza, de

corrupcion, de iniquidad, etc. ¿será algun día la corte, y centro de unidad de todo entero el reino de Dios, ó de todo el inmenso reino de los cielos? Sí, amigo mio, sí será: no teneis razon alguna porque extrañar esta proposicion, la cual lejos de oponerse á la escritura santa, ni á la recta razón, antes se halla protegida y confirmada sólidamente por la una y por la otra. Ved aqui en breve las razones que militan á favor de nuestro orbe sobre todos los otros.

Primeramente el hombre Dios Cristo Jesus, nuestro Señor, ó el rey supremo, *haeres universorum: propter quem omnia, et per quem omnia*, es de esta misma tierra, *quam dedit Deus filiis hominum*, aqui se hizo hombre, siendo Dios: aqui se unió estrechísimamente é indisolublemente con nuestra pobre, enferma, y vilísima naturaleza: aqui *semetipsum exinanivit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et habitu inventus ut homo*: aqui nació *ex virgine Maria: de progenie David secundum carnem*: aqui predicó, aqui enseñó, aqui murió; aqui padeció la mayor afrenta, y el mas injusto deshonor que se ha visto jamas, muriendo desnudo en una infame cruz, como uno de los hombres mas inicuos: *et inter sceleratos reputatus est*, Luego aqui mismo se le debe

manifestar plena y perfectamente su inocencia, su justicia, su bondad, su dignidad infinita y todo cuanto puedan comprender estas dos palabras: hombre Dios. Del mismo modo descurremos de los *cohaereds*, principalmente de los mayores y máximos. Estos padecieron aqui por el; aqui padecieron persecucion por la justicia; aqui fueron perseguidos, deshonorados y atribulados y muchísimos *usque ad mortem*; aqui obraron justicia en medio de la general iniquidad y corrupcion; aqui *non dilexerunt animas suas usque ad mortem*; aqui, etc. Luego aqui mismo, como en lugar de su paciencia, de su justicia y de sus tribulaciones por Cristo; deberán gozar eternamente el fruto mas que centuplo de todo lo que aqui sembraron: *si quidem est justum, et Deo dignum* (como decia Tertuliano, lib. III, adv. Marc., c. xxiv) *illuc quoque exultare famulos ejus ubi sunt et afflixit in nomine ejus*.

Lo segundo: la ciudad santa y nueva de Jerusalem que ahora se edifica de *vivis et electis lapidibus*, es certísimo que algun día ha de bajar con Jesucristo mismo del cielo á nuestra tierra, y establecerse en ella sólidamente. La escritura santa asegura que vendrá y habitará con los hombres: *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit*

cum eis, etc. : mas no dice, ni insinua jamas, que esta habitacion de la ciudad santa en nuestra tierra, haya de ser solo por algun tiempo limitado, ni que alguna vez ha de dejar la tierra, y volar á otra parte; antes del texto y contexto de todo el c. XXI y XXII del Apocalipsis, se colige todo lo contrario, y mucho mas si se combinan con otros lugares de la escritura : considerad estos pocos : *Judea in æternum habitabitur, et Jerusalem in generationem et generationem.* (Joe., c. III, f. 20) ; *non evellatur, et non destruetur ultra in perpetuum* (Jerem., c. XXXI, f. ult.) ; *Hæc requies mea in sæculum sæculi : hic habitabo quoniam, etc.* (Psalm., CXXXI, f. 14), *super solium David, et super regnum ejus sedebit : ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitiâ, amodo et usque in sempiternum* (Isai., c. IX, f. 7), que fue la promesa que hizo el ángel á nuestra santa : *dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus : et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni ejus non erit finis.*

Estos y otros muchísimos lugares de la escritura santa muy semejantes á ellos, parece que prueban obvia y naturalmente á favor de nuestro orbe. Para afirmar otra cosa contraria ó diversa, era necesario algun fundamento positivo, divino, que explicase dichos

lugares en otro sentido : el cual fundamento se busca en todas las escrituras, y no se halla. Si aquella idea vulgar de que concluido el juicio universal (sea este donde fuere) Jesucristo se volverá de la tierra al cielo empíreo, llevando consigo á todos los benditos de su padre, etc. Si esta idea, digo, fuese verdadera, ¿ es creible que no se hallase alguna noticia, ó siquiera algun vestigio de un suceso tan grande en todas las escrituras ?

A esto debe añadirse que los mas y mejores doctores, asi expositores como teólogos, admiten una perfecta renovacion de nuestro orbe terráqueo despues del juicio universal : *Novos verò celos et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat.* Mas esta nueva tierra, ó renovada perfectamente, en la cual habitará la justicia, ¿ cómo podremos concebirla, si Cristo y todos los benditos de su padre la abandonan del todo, y se van á lo mas alto del cielo empíreo ? Esta es la gran dificultad, obvia y visible á que ninguno satisface. Digo que ninguno satisface á esta obvia y visible dificultad, porque los mas no se dan por entendidos de ella, como si no la viesan : y algunos pocos, que no han querido disimularla del todo, han opinado que se renovará del todo nuestra tierra despues de la resurrec-

cion y juicio universal : para que vivan en ella eternamente gozando de una felicidad natural los párvulos que han muerto sin bautismo, y sin pecado personal, como si el omnipotente, justísimo y santísimo Dios no tuviese en todo su universo mundo donde colocar á estos párvulos que no pertenecen al reino, ó no son hijos del reino : como sino fuese verdadera aquella sentencia de Cristo : *In domo Patris mei mansiones multæ sunt, etc.* Fuera de que ¿ como puede componerse esta opinion con aquellas palabras : *Novos verò celos et novam terram secundum promissa ipsius exspectamus, in quibus justitia habitat?* ¿ Es lo mismo la inocencia que la justicia? ¿ lo positivo que lo negativo? *Qui facit justitiam, justus est,* dice san Juan (ep., I, c. III, y. 7). Conque si nuestra tierra se debe renovar, solamente para que sirva de habitacion á los párvulos incapaces de bien ni de mal personal, no podrá habitar en ella la justicia : luego si esta ha de habitar en ella, su renovacion deberá ser para otros habitantes infinitamente diversos. De estos testifican las escrituras, y son los que no quieren considerarse en el sistema vulgar.

Fuera de los que quedan apuntados á favor de nuestra tierra, y de tantos otros de que abundan los profetas y los salmos, conside-

rad por último este solo, que, por su precision y claridad, vale por mil.

Injusti punientur, et semen impiorum peribit : justis autem hæreditabunt terram, et inhabitabunt in sæculum sæculi super eam (Ps. XXXVI, y. 28, 29).

Y poco antes se habia dicho en el mismo salmo.

Quoniam qui malignantur, exterminabuntur; sustinentes autem Dominum, ipsi hæreditabunt terram. Et adhuc pusillum, et non erit peccator; et quæres locum ejus, et non invenes. Mansueti autem hæreditabunt terram, et delectabuntur in multitudine pacis (à y. 9).

A lo cual aludió el maestro bueno en el sermón del monte, diciendo : *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram.*

A todo esto se debe añadir que nuestra tierra aun mirado en el estado presente, no es tan despreciable en lo físico y natural, que no merezca grandes atenciones. No hay duda que ahora se hallan en ella mezclados y confundidos entre sí los bienes con los males : resultando de esta mezcla un todo ó un conjunto poco agradable, ó diremos mejor, agradable por una parte, y desagradable por mil. Mas separad por un momento lo malo de lo bueno, y lo precioso de lo vil. Quitad á

nuestra tierra todo cuanto tiene de malo y desagradable, asi en lo moral como en lo físico, dejándole solamente lo bueno. Quitadle en primer lugar la concupiscencia, la soberbia, la envidia, etc. Quitadle los deseos desreglados y vanos de sus habitantes, que son ordinariamente su mayor suplicio. Quitadle despues de esto la enfermedad, el dolor, la tristeza, la indigencia, el frio, el calor, la variedad de estaciones, y sus necesarias resultas en perjuicio de nuestra salud, y en suma el temor de la muerte y de todo enemigo. Con esto solo, sin añadirle algun otro bien positivo, ¿no seria nuestra tierra un verdadero paraíso? Si aun ahora, en medio de esta mezcla y confusion de males y de bienes, hay tantos que quisieran perpetuarse en ella, solo por tal cual bien que pueden pescar entre tantos males, ¿qué seria si no hallasen mal alguno, sino todo á su satisfaccion?

Pues á estos bienes naturales é inocentes que hay ahora ciertamente en nuestra tierra, sacados ya en limpio, sin mezcla alguna de males, añadid con vuestra imaginacion otro tanto mas y tendreis un paraíso al doble mejor. Si os parece un exceso esta doble mejoría, leed y considerad las expresiones vivísimas de que usan los profetas de Dios hablando solamente de nuestra tierra todavía

viadora, aunque renovada y mejorada con la venida del Rey de los reyes, no obstante que en toda ella (menos en la santa y celestial Jerusalem, *quæ descendit de celo à Deo meo*) ha de haber todavía por muchos siglos generacion y corrupcion, pecado y muerte, etc., como observamos en el capítulo iv, considerad á lo menos lo que se anuncia á esta nueva tierra en el capítulo xi de Isaías, en el xxxv y lxxv. Con esto solo, sin otra añadidura, vereis á todo nuestro orbe terráqueo, convertido y trasformado en un huerto de delicias inocentes, muy semejante y tal vez mejor que aquel de quien dice la escritura: *Plantaverat autem Dominus Deus paradysum voluptatis à principio: in quo posuit hominem quem formaverat.*

Si esto será nuestra tierra todavía viadora, en el juicio y reino de Cristo sobre los vivos, ¿qué pensais será despues de la resurreccion universal, cuando acabada toda generacion y corrupcion; cuando concluido y consumado perfectamente todo el gran misterio de Dios con los hombres, sea esta misma tierra sublimada á la dignidad altísima y eterna, de corte ó centro de unidad de todo lo criado, ó del inmenso reino de los cielos? No es infinitamente verisimil que se le añadan entonces mil ó un millon de grados de perfeccion fi-

sica y natural? ¿No es cosa digna de Dios, que abunde y sobreabunde su gracia, su bondad, su grandeza y magnificencia infinita en aquel mismo globo donde tanto abundó la iniquidad? ¿En aquel mismo globo, en el cual *verbum caro factum est*, en el cual *exinanivit semetipsum*? ¿En el cual *fuit crucifixus, mortuus est, et sepultus*? ¿Y en el cual de llegar finalmente á verificarse la voluntad de Dios, como en el cielo ó convertirse en el cielo mismo.

§ 5. Estas ideas generales que acabo de proponer, sobre el reino universal del hombre Dios, incorruptible y eterno, y sobre la felicidad (del mismo modo eterna é incorruptible) de los que merecieron entrar en el reino, me atrevo á esperar que despues de bien examinadas y bien entendidas, las hallareis no solamente conformes á las escrituras, no solamente grandes y magnificas, y por esto dignas de Dios; sino tambien sensibles, y comprensibles por cualquiera que sea, cuando en las ideas vulgares apenas se halla cosa alguna sensible, perteneciente á todo el hombre ya resucitado, sino á costa de discursos sutiles, oscuros, secos y frios.

Debemos no obstante suponer, como una verdad indubitable, que así en estas, como en otras ideas (y aunque todas ellas se unan

entre sí) no nos es posible en el estado presente formar un digno concepto de la felicidad (aunque accidental) de los justos ya resucitados de que vamos hablando; pues como está escrito en Isaías, capítulo LXIV, y. 4, *nec oculus vidit, nec auris audivit*, como lo repite san Pablo: *nec in cor hominis ascendit quæ præparavit Deus diligentibus se* (I ad Cor., c. II, y. 9). Mas aunque no esperasemos otra cosa que esto poco que aqui hemos propuesto, lo que hemos propuesto, y lo que sobre esto es fácil meditar y concebir (unido todo insaparablemente con la vision fruitiva de Dios, y posesion inamisible del sumo bien) ¿no bastaria esto solo para despreciar formalmente todo lo transitorio, y para buscar con todas nuestras fuerzas esta eterna felicidad? ¿Sera poco bien el conseguirla? ¿Sera poco mal perderla? No es verdadera aquella sentencia del apóstol que dice: *non sunt condignæ passionibus hujus temporis ad futuram gloriam quæ revelabitur in nobis*? ¿Pues qué tememos?

Yo no creo, Cristófilo, que vos seais uno de aquellos (aun no malos, ó no declarados por tales) que dicen prácticamente, *et in corde suo: nolumus exspoliari, sed supervestiri* (II ad Cor., c. V, y. 4), como si dijieran: queremos gozar aqui quanto nos sea posible, y

despues de esto tambien allá. ¿ Mas esto, hermano mio, cómo puede ser? ¿ No es cuando menos infinitamente peligroso este modo de pensar? ¿ Ignorais acaso la doctrina tan expresa y tan clara del hijo de Dios? ¿ Ignorais v. g. aquella sentencia suya que dice: *regnum cælorum vim patitur, et violenti rapiunt illud* (Matth., c. xi, y. 12)? ¿ Ignorais aquella otra: *Non omnis, qui dicit mihi, Domine, Domine intrabit in regnum cælorum; sed qui facit voluntatem Patris mei, etc.*? ¿ Ignorais que la fe sola sin justicia ò *sine operibus* no nos puede salvar? *Sicut enim corpus sine spiritu mortuum est, ita et fides sine operibus mortua est* (Ep. sancti Jacobi, c. ii, y. ult.).

En suma no perdamos tiempo, la felicidad suma completa y eterna, que está prometida solamente á los justos, hermanos menores del hombre Dios, *et conformes imaginis filii sui*, no podremos alcanzarla jamas si no nos servimos de aquellas dos alas absolutamente necesarias é indispensables, que son fe y justicia. Sin estas alas, no separadas, sino unidas entre sí, y ayudándose mutuamente como buenas hermanas, no tenemos que esperar *hæreditatem in regno Christi et Dei*, ni ser jamas *hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi*, pues se nos pide para esto

una condicion indispensable, es á saber: *si tamen compatimur, ut et conglorificemur* (ad Rom., c. viii, y. 17).

§ 6. Por si acaso os parece alguna novedad extraña y peligrosa todo lo que acabo de proponer en este último capítulo: sabed, amigo, que ya otros mayores y mejores que yo le han pensado asi. Yo no puedo citar alguno en particular, porque ninguno he visto: mas debo creer que habrá muchos ó algunos, pues en los sabios y religiosos autores franceses, que comentaron el nuevo testamento en contraposicion de Quesnel, hallo estas palabras sobre la epistola segunda de san Pedro, cap. xxiii. Se pregunta, dicen, quienes habitarán esta nueva tierra? san Anselmo, Guillermo de Paris, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano, y muchos otros sabios y teólogos responden que esta nueva tierra será para habitacion eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros creen que será para los bienaventurados mismos, porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escogidos: y san Juan (Apocalip., c. v., y. 10) dice en particular, que reinaremos sobre la tierra, *quoniam regnabimus super terram*. Y veis aqui, Cristófilo amigo carisimo, que hemos llegado con el favor de Dios al fin y término de nuestra larga conversacion todo

cuanto os habia prometido, y puedo decir con verdad que mucho mas : pues *inter scribendum* han ido ocurriendo cosas , en que yo ciertamente no habia pensado jamas. Toca ahora á vos mismo examinar seriamente y juzgar despues de este exámen en juicio y en justicia : pues, como habeis oido de mí otras veces , no solamente sugeto todo este escrito *in verâ humilitate et simplicitate* al juicio de la Iglesia , *cujus est judicare de vero sensu et interpretatione scripturarum sanctarum* , sino tambien al juicio y censura de cualquier hombre particular , docto y sensato, que se dignare de leerlas, y de favorecerme con sus advertencias caritativas ; pues mi intencion no es otra certísimamente (*testimonium mihi perhibente conscientia meâ in Spiritu sancto*) que hacer algun servicio á Dios y á mis próximos, concurriendo con esto poco segun mi pobreza y pequeñez *in agnitionem mysterii Dei Patris , et Christi Jesu , in quo sunt omnes thesauri sapientie et scientiæ absconditi* (ad Coloss. c. II) :

Ipsi gloria et imperium in sæcula sæculorum. Amen.

Epist. B. Petri I, c. v, v. 11.
Apoc. , c. I, v. 6.

FIN DEL QUINTO VOLÚMEN.

TABLA

DEL QUINTO VOLÚMEN.

RESULTA DE LAS OBSERVACIONES PRECEDENTES.

	Páginas.
INTRODUCCION.	1
CAPÍTULO PRIMERO. — El dia mismo de la venida del Señor , segun las escri- turas.	7
CAPÍTULO II. — Idea general del juicio de Cristo , segun las escrituras.	21
CAPÍTULO III. — Sigue el mismo asunto : examinase un texto importante de Isaías.	28
CAPÍTULO IV. — El cielo nuevo y la tierra nueva	46
CAPÍTULO V. — Conjetura sobre estos nuevos cielos y nueva tierra.	66